FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE
Secretaría de Estudios

POSTERGASE EL AÑO ACADÉMICO 2022 DE LA CARRERA DE ANTROPOLOGIA MENCIÓN ARQUEOLOGÍA A LA ALUMNA SCARLETTE DANAE CÁRCAMO OSORIO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 346

SANTIAGO, 02 de mayo de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. Nº3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; el Decreto TRA N°309/1535/2018 que nombra al Decano; en el D.U. N° 0045682 de 2019, orden de subrogación del Vicedecano; en el D.U. N° 0010492 de 2019, nombramiento de la Directora Académica; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°08626 de 2018, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Antropología y su modificación aprobada mediante el D.U. Exento N°0035837 de 2020; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 24 de marzo de 2022, la alumna SCARLETTE DANAE CÁRCAMO OSORIO, solicita la postergación del año académico 2022, por motivos personales.

2. Que, la Jefa de carrera de Antropología, accede positivamente a dicha solicitud.

RESUELVO:

POSTERGASE el año académico 2022 de la carrera de Antropología mención Arqueología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante **SCARLETTE DANAE CÁRCAMO OSORIO**, cédula de Identidad N° 20.581.526-0.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MARIA ANTONIETA URQUIETA ALVAREZ
Firmado digitalmente por MARIA ANTONIETA URQUIETA ALVAREZ
Fecha: 2022.05.04 15:51:28 -03'00'

Prof. María Antonieta Urquieta Álvarez
Vicedecana (S)

ROBERTO EDUARDO ACEITUNO MORALES
Firmado digitalmente por ROBERTO EDUARDO ACEITUNO MORALES
Fecha: 2022.05.04 15:51:35 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

U. de Chile Unidad Jurídica FACSO

Universidad de Chile Facultad de Ciencias Sociales SECRETARÍA DE ESTUDIOS

DISTRIBUCIÓN:
1. Interesada/o.
2. Archivo.